



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007 -

VISTO:

El Expediente N° 62.005/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Pedagogía - Orientación: Política Educativa - Categoría Profesor Titular Dedicación Parcial convocado por Res. N° 820/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Pedagogía Orientación: Política Educativa - Categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial Código de Llamado 10235 Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 43 - 9 - 0 - 2, a Juan D. RUIZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
SECRETARIO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

858

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG